



# A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Consejo de la Judicatura



EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE ACUERDO **IX/76/2021**, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, SE COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 85, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 61 Y 68 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL LUNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL NUEVO DOMICILIO DE LOS **JUZGADOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA Y DEL CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE ZACATELCO**, SERÁ EL UBICADO EN **CALLE ITURBIDE NÚMERO SEIS, SECCIÓN TERCERA, BARRIO DE GUARDIA, EN EL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA.** MOTIVO POR EL CUAL SE DETERMINÓ, POR ÚNICA OCASIÓN Y EXCLUSIVAMENTE PARA ESOS JUZGADOS, **DECLARAR INHÁBIL EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, SUSPENDIENDO EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, PARA REANUDARSE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL, LUNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL NUEVO DOMICILIO, YA QUE EN ESE DÍA INHÁBIL SE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MUDANZA RESPECTIVA.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE  
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 09 DE DICIEMBRE DE 2021  
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ



SECRETARIA EJECUTIVA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA